



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 29 DIC. 2009

FECHA: _____

**MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE
COMERCIAL(M.E.F.)
DECRETO N° 9775 /**

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1407 de fecha 24.11.2009 presentada por Don (a) SILVIA ALICIA MARILEO HERNANDEZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 793 de fecha 01.12.2009.

La Resolución Sanitaria N°O-R-1371 de fecha 22.12.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M.Isabel Gallardo Ortega

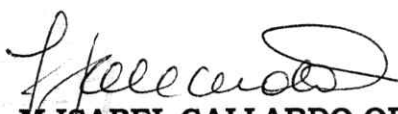
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) SILVIA ALICIA MARILEO HERNANDEZ, con domicilio Particular en _____, la Patente Comercial(M.E.F.) de MERCADO PARTICULAR ROL N° 9-13450, que funcionará en local ubicado en BAHIA QUEULE N° 3058 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.12.2009 correspondiente al 2DO Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M.ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)